



AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución del Concejal Delegado de Personal número 1133/2019 de fecha 4 de abril la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria por concurso para la provisión de una plaza de Jefe de RR.HH., mediante funcionario interino y posterior creación de Bolsa de Empleo, del tenor literal siguiente:

Relación de aspirantes admitidos:

ADMITIDOS

AJENJO FUENSALIDA, VANESA
AMENEIROS GARCÍA, GLORIA
AMIEVA GUERRA, ÁNGELES
APARICIO JIMÉNEZ, CRISTINA
ARIAS PIMENTEL, ENGELS ALEXANDER
BORREGA BAHÓN, YOLANDA
CÁCERES TOMICO, BEATRIZ
CANO MARTÍN, M. JESÚS
CARRETERO CARRETERO, JUANA
CERECEDA LUMBRERAS, CONCEPCIÓN
CUELLO FERNÁNDEZ, JOSÉ MAXIMILIANO
DE BARROS TOLEDANO, ANA BELÉN
DEL RÍO FERNÁNDEZ, ÁNGEL LUIS
DOMÍNGUEZ DORADO, GUADALUPE
FERNÁNDEZ COBREROS, MILAGROS
GARCIMARTÍN RODRÍGUEZ, M. CRISTINA
GARCÍA DE FERNANDO MORENO, JOSÉ LUIS
GARCÍA GARCÍA-SERRANO, RAQUEL
GARCIA TARANCÓN, CAROLINA
GÓMEZ DE LA FUENTE, MIGUEL ANGEL
GÓMEZ GARCÍA, MIGUEL ÁNGEL
GONZALEZ GONZÁLEZ, NOELIA
GRANDE SAN ROMÁN, CRISTINA
GUILLE SEOANE, JUAN IGNACIO
GUTIÉRREZ ALBADALEJO, SARA
GUZMÁN GUZMÁN, RAQUEL

FECHA DE FIRMA: 08/04/2019
HASH DEL CERTIFICADO: 776840C3AF51AD8341A6C0D5B5B8405F88EAC21

PUESTO DE TRABAJO:
Concejal de Personal

NOMBRE: Juan Carlos García González
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Arroyomolinos - <https://sedeelectronica.ayto-arroyomolinos.org> - Código Seguro de Verificación: 289399DDOC2396833F9B790994299





AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS

HUERGA FERNÁNDEZ, PATRICIA
LÓPEZ CAMACHO, MERCEDES
MARTÍN ARREGUI, NURIA
MONTERO LÓPEZ, CRISTINA
OLIVARES PATRÓN, JESÚS SALVADOR
PAREDES BARRAGÁN, JOSEFA
PÉREZ ALBARRÁN, FRANCISCO JAVIER
PORTALO REBOLLO, AGUSTÍN RAFAEL
PRIETO GALÁN, LORENZO
RAMOS IGLESIAS, M^a ENCARNACIÓN
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, JAIME
RODRÍGUEZ VILLANUEVA, JAVIER
ROLDÁN NAVARRO, MÓNICA
SALES GUTIÉRREZ, RAQUEL

Relación de aspirantes excluidos:

EXCLUIDOS

EXCLUIDOS:

- ALFONSIN AGUILERA, JOSÉ MANUEL**
La titulación presentada no se ajusta a la requerida para el puesto.
- BAÑUELO MADRA, M. DEL CARMEN**
No presenta la solicitud en modelo oficial.
- COLLADO GALLEGO, JORGE**
No presenta la instancia siguiendo los cauces establecidos en la LPACAP.
- DE LA RICA CORVILLO, M. CARMEN**
No aporta fotocopia del DNI
No aporta fotocopia del título requerido
- GONZÁLEZ GARCÍA, ENCARNACIÓN**
Instancia presentada fuera de plazo
No presenta la solicitud en modelo oficial
- LÓPEZ AYLLÓN, VERÓNICA**
La titulación presentada no se ajusta a la requerida para el puesto
- LÓPEZ DE LA TORRE CASILLAS, C. DANIEL**
La titulación presentada no se ajusta a la requerida para el puesto.
- LÓPEZ PRADOS, SHEILA**
La titulación presentada no se ajusta a la requerida para el puesto.
- LÓPEZ TORRILLAS, JUAN PABLO**
Instancia presentada fuera de plazo
No presenta la solicitud en modelo oficial
No aporta fotocopia del DNI
No aporta fotocopia de la titulación requerida.
- PALOMARES IZQUIERDO, MÓNICA**
No presenta la solicitud en modelo oficial
- SUAREZ SALAS, VANESA**
No presenta la solicitud en modelo oficial

FECHA DE FIRMA: 08/04/2019
HASH DEL CERTIFICADO: 776840C3AF51AD8341A6C0D5B5B405F88EAC21
Verificación: 289399IDDOC2396833F9B790994299

PUESTO DE TRABAJO:
Concejal de Personal

NOMBRE: Juan Carlos García González
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Arroyomolinos - <https://sedeelectronica.ayto-arroyomolinos.org> - Código Seguro de Verificación: 289399IDDOC2396833F9B790994299





AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente resolución, podrá interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

I.- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el presente decreto, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación del mismo (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

II.- Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación del presente decreto.

El recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquél (artículos 8.1 14.1.2ª y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III.- Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Arroyomolinos, a la fecha del sello

En Arroyomolinos, a la fecha del sello

Fdo.: Juan Carlos García González
CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL
Y FORMACIÓN

Documento firmado digitalmente

FECHA DE FIRMA: 08/04/2019
HASH DEL CERTIFICADO: 776840C3AF551AD8347A5C0D5E58B3405F88EAC21
VERIFICACIÓN: 289399DDOC2396833F9B790994299

PUESTO DE TRABAJO:
Concejal de Personal

NOMBRE: Juan Carlos García González
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Arroyomolinos - <https://sedeelectronica.ayto-arroyomolinos.org> - Código Seguro de Verificación: 289399DDOC2396833F9B790994299

